



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

MEDELLÍN, VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2013 00776 00
Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante(s)	MARIA CONSUELO GIRALDO DE VELEZ
Demandado(s)	JOSE DAVID GOMEZ BARRIENTOS
Asunto	SE PONE EN CONCOMIENTO Y SE ORDENA REPRODUCCIÓN DE OFICIO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1011V

Se ordena agregar y se pone en conocimiento de las partes Oficio: CC-89980-2021 emitido por la Alcaldía de Medellín, en el que manifiestan: “Nos permitimos comunicarles que la Tesorería del Municipio de Medellín, a través de la Unidad de Cobro Coactivo, mediante Resolución N° STH-184094-2021 del 17 de agosto de 2021, resolvió: **DECRETAR EL DESEMBARGO** del bien inmueble identificado con matrícula No. 0001-987667(…)”

En atención a la solicitud de ajuste de los oficios para inscripción del remate y la cancelación de las medidas cautelares, realizada por la apoderada de la parte demandante, por ser procedente se ordena la reproducción de los oficios con sus respectivas correcciones. A través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de sentencia, expídase el correspondiente oficio.

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p><u>ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ</u> Secretaria</p>
--

ALZM

